

ORACION FVNEBRE

Q V E

CELEBRO EN LAS REALES EXEQVIAS LA
Real Vniuersidad de Valladolid, à la temprana muerte
de la Augustissima Reyna catholica D. Maria Luïsa de
Borbon Orliens, en el dia 28. de Marzo,
de 1689.

DIXOLA.

EL MAESTRO Fr. JOAN FEIJOO GONZALEZ DE VILLA
lobos, Maestro del numero General de su Religion; primer Difini-
dor de su Prouincia de Castilla, y General, que asido en el Capitulo,
que se celebrou en Roma el año de 86. Visitador, y Vicario Prouin-
cial desta de Castilla, diuersas vezes; Vicario General, y Presidente
en el Capitulo, que se celebrò en el año de 84. En el Carmen de To-
ledo; Prior dos vezes del de Valladolid; Examinador Synodal,
del Gremio, y Claustro de la Vniuersidad; Cathedratico antes de
Philosophia, Durando, y al presente de prima en la de Sagrada
Escriptura de esta Real
Vniuersidad.

Año.



1689.

DEDICALA A LA SERENISSIMA SEÑORA, Y MADRE, SOR
Mariana de la Cruz, Austria.

En Valladolid, Por Antonio Rodriguez de Figueroa.

ORACION FVNERE

Q V E

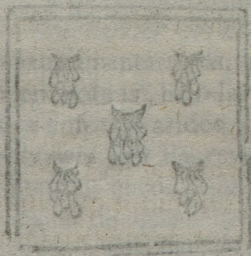
CELEBRADO EN LAS REALES EXCOVIVAS LA
Real Universidad de Valladolid, a la compaña mune
de la Augustissima Reyna catholica D. Maria Luisa de
Borbon Orleans, en el día 28 de Marzo.

de 1689.

DIXOLA.

EL MAESTRO D. JOAN EPIOO GONZALEZ DE VILLA
- todos, Maestro del numero General de la Religión y primer Disting
lor de la Provincia de Castilla, y General, que ayudo en el Capitulo,
que se celebró en Roma el año de 86. Visitador, y Vicario Provin-
cial de la de Castilla, diuertas vezes, Vicario General, y Presidente
en el Capitulo, que se celebró en el año de 84. En el Carmen de To-
ledo; Prior dos vezes del de Valladolid; Examinador Synodal,
el Gremio, y Claustro de la Vniuersidad, Cathedralico antes de
Philosophia Durando, y al presente de prima en la de Sagrada

Escritura de esta Real
Vniuersidad.



1689.

Año.

EDICION A LA SERENISSIMA SEÑORA D. Y MADRE, ROS
Mariana de la Cruz Austria.
En Valladolid, Por Antonio Rodriguez de Figueroa.

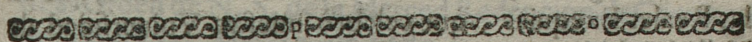
LICENCIA DEL RECTOR DE LA VNIVERSIDAD DE
Valladolid.

NOS el Licenciado D. Baltasar de Echebez y Subiza, Colegial del mayor de S. Cruz; Rector, y Juez Ordinario, Conservador Apostolico, y Real del estudio, y Vniuersidad Real de esta Ciudad de Valladolid: por virtud de Bulas Apostolicas, y conservatoria Real del Rey N. Señor, que dicha Vniuersidad tiene, que nuestra jurisdicció es mui notoria, y de ella vsamos, &c. Por la presente, y por lo que à nos toca damos lizençia, y mandamos al R. P. M. Fr. Juan Feijoo Gonzalez de Villalobos, Cathedratico de Sagrada Escripura, en esta Real Vniuersidad, para que pueda imprimir, y imprima el *Sermon*, que predico en las honrras de la Reyna N. S. D. Maria Luisa de Borbon Orleans, que se celebraron en esta Vniuersidad el dia 28. de Marzo pasado de este año. Dada en Valladolid en 22. de Abril de 1689.

*Licenciado D. Baltasar de Echebez
y Subiza; Rector.*

Por mandado del señor Rector,

D. Diego Belazquez Bonifaz.



Licencia de la Orden.

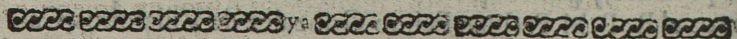
ELM. Fr. Manuel de la Fuente, Difinidor Mayor, y Vicario Prouincial de la Prouincial de Castilla del Orden de Nuestra S. del Carmen de Antigua observancia, &c. Por las presentes, y authoridad de nuestro oficio, damos licencia al R. P. M. Fr. Juan Feijoo, Gonzalez de Villalobos, Difinidor que asido, Cathedratico de Sagrada Escripura, Prior de nuestro Conuento de la Ciudad de Valladolid, para que pueda imprimir la Oracion Funebre, que predico en las honrras, que celebrò la Real Vniuersidad

verfidad de Valladolid, por la Reyna N. S. que Dios aya D.
Maria Luifa de Borbon; por quanto no tiene cofa que fe o-
ponga à la Santa Feè Catholica; en virtud de lo qual dimos
las presentes firmadas de nueſtro nombre, y refrendadas de
nueſtro Secretario, en eſte de Madrid en 3. de Mayo de 1689

Fr. Manuel de la Fuente,
Vicario Prouincial.

Por mandado de N. M. R. P. Vicario Prouincial.

Fr. Eugenio de Vzeda, y Secretario.



APROBACION DEL R. P. M. Fr. IOSEPH DELGADO,
Comendador, y Regente de los Estudios del Real Conuento de N. S.
de la Merced, Redencion de Cautiuos, de Valladolid, dos
vezes Cathedratico de Artes de eſta
Vniuerſidad.

POR mandado del Iluſtriſſimo Señor D. Diego de la
Cueva y Aldana, Obiſpo de eſta Ciudad, Prior, y
Señor de Junquera de Ambia, del Conſejo de ſu
Mageſtad, &c. E viſto la Oracion Funebre, que en
las Reales Exequias, que celebrò nueſtra Vniuerſidad de
Valladolid à la muerte de la Sereniſſima Señora Doña Ma-
ria Luifa de Borbon y Orlens, Reyna de las Eſpañas; dixo
el R. P. M. Fr. Juan Feijoo de Villalobos, Diſſinidor Mayor,
y Prior del Conuento de N. Señora del Carmen de la pri-
mitiua Obſervancia, Cathedratico de Sagrada Eſcriptura en
dicha Vniuerſidad; y à la verdad me à parecido mejor viſta
que oida, ſi bien al oirla con ſuſpenſion Juzgue no podia ſer
mejor, ni es poco que ſea igual al examen de los ojos, lo
que fue liſonja tan dulce à la atencion del oido. Mucho es
de admirar la rethorica, con que eſta Oracion apura el pri-
mor al arte, pero mas es lo que en materia de ingenio, de
erudicion, de viveza, de eloquencia, de diſpoſicion, ſiendo

tan

tan plausible llega à ser inimitable: dixo Quintiliano: *Ad-
 de, quod ea, quæ in hoc oratore maxima sunt, imitabilia non sunt;
 ingenium, inventio, vis, facilitas, & quidquid arte non traditur.*
 Alomenos todos los Doctos de esta Uniuersidad, que fue-
 ron oyentes suyos; y por ser tambien entendidos son tan
 mal cõtètadizos, juzgaron, que era estudio de muchos años,
 y mostraron bien la estimacion de caudal tan superior, en el
 aplauso grande con que juzgaron toda esta oracion por
 muy digna de publicarse, para que otros muchos entendi-
 dos en el Arte, tengan la dicha de verla, ya que no tubieron
 de oirla la fortuna. Es obra digna de su Autor en quien tie-
 ne la esclarecida Religion del Carmen, vn Resoluto Bachon
 para la Cathedra, y vn Eminente Silueyra para el Pulpito, y
 esta Vniuersidad vn insigne Maestro para todo, concluyò cõ
 vnas palabras, que de vn ingenio excelso dixo Sidonio: *In
 hoc oportunitas in exemplis, fides in testimonijs, proprietates in epitec-
 tis, urbanitas in figuris, virtus in argumentis, pondus in sensibus,
 flamen in verbis, flumen in clausulis* Este es mi sentir, ò por me-
 jor dezir el de todos, y no auiendo en toda esta Oracion co-
 sa que disuene à nuestra feè sagrada, y decencia de costum-
 bre, no solo se le debe dar licencia, sino ponerle precepto,
 para que la entregue à la prensa. En este Real Conuento del
 Real Orden de N. S. de la Merced Redencion de Cautiuos,
 de Valladolid, Mayo 1. de 1689.

Quint. lb.
 10. inst.
 rech c. 2.
 de imit.

Sidon. lb.
 9. Epist.
 7.

M. F. Joseph Delgado.

LI

Licencia del Ordinario.

DON Diego de la Cueva y Aldana, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Valladolid, Prior, y Señor de Junquera de Ambia, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia al R. P. M. Fr. Juan Feijoo de Villalobos, Diffinidor maior, y Prior del Conuento de N. S. del Carmen de la Primitiua Observancia desta Ciudad de Valladolid, y Cathedratico de Sagrada Escripura de la Real Uniuersidad de ella; para que pueda imprimir el Sermon, que predicò à las Honrras, que dicha Real Vniuersidad hizo à la muerte de la Reyna N. S. D. Maria Luisa de Borbon, que Dios aya: atento asido de nuestro orden visto, y examinado, y no tiene cosa que se oponga à nuestra San Feè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Valladolid à 2. de Mayo de 1689.

Diego, Obispo de Valladolid.

Por mandado del Obispo mi señor.

D. Joseph de Sorriba.

A LA

A LA SERENISSIMA SEÑORA, Y MADRE SOR MA
riana de la Cruz, y Austria; Religiosa en el Real de Descalzas del
Seráfico Padre S. Francisco, en la Villa de
Madrid.

SERENISSIMA SEÑORA, y Madre.

POR eleccion de Claustro pleno de la Real Vniuersidad de Valladolid, se me puso precepto para pre-
nizar las exequias, y muerte temprana de la Reyna
N. S. D. Maria Luisa de Borbon Orliens, hallando
me en la Celda indispuesto, y si el precepto debio ser obe-
decido por el objeto del dolor, y por el superior que le inti-
maba, afin de cumplir su obligacion; debiera tener disculpa mi
genio pigmeo, para asumpto por lo soberano tã distante de su
suficiencia: obedeci en fin, y el dia 28. de Marzo (en que se
me à asegurado cumplia N. Reyna, y Señora años, tres
dias antes, que en la Santa Iglesia se publicasen de esta Ciu-
dad los clamores) executò la Real Vniuersidad sus honrras;
preuenida con carta de su Magestad Catholica, en que exer-
ci el oficio de Orador, y aunque sali del exercicio con el des-
consuelo de no haver cumplido, por mi parte, con el tribu-
to que pedia deuda tan Regia; an sido las instancias de los
compañeros, (asi de mi facultad, como de las de mas) tan
eficaces, que an vencido mi repugnancia, obligandome im-
prima lo corto de mis discursos. Rendido; para que tenga
el caudal de este pobre religioso, sagrado, que defienda su
pequeñez; luego à mi memoria le ofrecio su obligacion à
V. A. para que como Madre, y rama speciosa de la Casa de
Austria, cõ las alas de su grandeza, sirviese de columna, que
elebase el agrado de los que atendieren el desaliño de mi ta-
lento, para no ser cõdenado en su juicio. (a) Pues Christo por
S. Math. en el capitulo doze nos ensea, qvna Reyna del Aus-
tro,

a) Regina
Austri
Surget in
iudicio,
cum gene-
ratione is-
ta, & con

demnabit
Math. cp
12.n.42

Mihi au
tem absit
gloriari
nisi in cru
ce domini
nostri Je
suchristi,
per quem
michi
mundus
crucifix.

est, & ego
mundo.
D. Paul.
ad Galat
6.n. 14.
Anima
Sancta si
cut tur--
tur non ni
si sponsū
Christum
diligit, e-
iusque pa
sionē, &
mortem
luget asi-
due.

Alap. in
can. v. 1

tro, de la Casa de Austria en el Solio de su Magestad juzgará, ò darà sentencia, à los que no an sabido con discreciõ, pesar la perdida de la mas honesta hermosura, la esterilidad de los mas floridos años, la noche del Sol, en su carrera mas gigãte, La poda dela mejor flor de Lis ingerta en rosa Castellana; en quien lo airoso, y lo modesto, auian hecho discreta confederacion, para tener ligado en amor à N. Gran Monarcha Carlos; por lo qual de V. A. como tan Señora, y Madre, imploro el auxilio, para que leyendo mi oracion, no cõdene, el que de parte de Dios intimo à N. Rey, y Señor, no lllore, ni fienta con demonstraciones exteriores, la muerte de su esposa, pues fue raptõ, y acaso del impulso Diuino; y aun que se renuebe el dolor en el corazõ de V. A. me anima, el admirarle, desde su tierna edad crucificado con la cruz de su esposo, sabiendo con su delicado entendimiento, hazer gloria dela cruz, ò torméto, que repito, como hija del Serafin Francisco. Pero si el Esposo diuino en demostracion de su cariño ofreciò al alma santa, vnas arracadas de Oro con filigrana de plata, y en ellas graud vnas Tortolillas, simbolo (dize Alapide) de vna S. y perfecta alma, cuyo espiritu vive cõ la cruz, y pasiõ de Jesuchristõ enamorado; esta idea abre lapuerta à mi rubor, à este mas rendido Capellan, para q̃ à V. A. dedique este pequeño don, en que va grauado el dolor de N. Catholico Monarcha, à fin que V. A. como alma consagrada al diuino esposo, con su cruz, y amor, atempere su agonia, pues piadosamente creo, que las disposiciones que logro el alma de N. Reyna, y señora la trantladaron à ser Reyna en la patria celestial de la Gloria. Asi sea; y ruego à la Magestad diuina conserue à V. A. en su mayor à grado, y gracia que solicito en mis pobres sacrificios. En este Conuento del Carmen de observancia de Valladolid à 3. de Mayo de 1689

Serenissima Señora, y Madre mia.
B. L. P. de V. A.
Su mas rendido Capellan.
Fr. Iuan Feijoo Gonzalez de Villalobos.

IESVS

MARIA

IOSEPH.

SANTO THOMAS, Y SANTA TERESA.

T H E M A.

In anno nono, in mense decimo, decima die mensis, factum est verbum domini ad me dicens: fili hominis, ecce ego tollo a te desiderabile oculorum tuorum in plaga: & non planges, neque plorabis, neque fluent lacrymæ tuæ, ingemisce tacens, & mortua est uxor mea.

Ezequiel, cap. 24.



Aloquencia de S. Gregorio Nifeno era precisa en el orador a quien incumbe la obligaciõ de poderar, y preconizar la falta de vna estrella, de vn Sol, que la mano suprema à dispuesto que agonize entre los horrores de esta funesta Pyra; y si S. Gregorio lebanto la voz en la muerte de la Emperatriz Placilla, combidando à sentir su muerte en general à todos los Reinos, Ciudades, Pueblos, y naciones, con tierna exclamacion; dixo: *O ciuitates, & populi, & gentes, & vniuersa terra, & maris, quidquid tū navibus peruium, tū gentibus habitum est! O omnis nostri orbis quidquid imperij sceptro regitur! O qui ex omnibus partibus confluxistis homines, communiter calamitati ingemiscite, communiter lamentationis concentum instituite, communiter omnium iacturam deplorate.* A todo el Orbè de la Tierra combida à suspiros, y lamentaciones por la muerte de la emperatriz Placilla.

D. Gregor
Nif. in o-
ret. Fu-
nes. de Pla-
cilla.

Nuestro Monarca Carlos segundo, sin segundo que las edades viua del Phenix, manda que todos los Reynos, que todas las Ciudades, que todo el Orbe, en quien domina su imperio à compañe el dolor, que à contraido en la muerte de su querida Esposa, y nuestra Reyna la señora Doña Maria Luisa de Borbon Orliens; conque podre dezir mejor en nombre de su Real Magestad, con S. Gregorio: *O omnis nostri orbis, quidquid imperij sceptro regitur! O qui ex omnibus partibus confluxisti homines; communiter calamitati ingemiscite; communiter lamentationis concentum instituite, communiter omnium iacturam deplorate.* Y si la purpura de S. Geronimo en la carta que escriuió à Pamachio por la muerte de su muger Paulina en la Epist. 26. descriuió este epitaphio: *Qua enim aures tan durae, quae de silice excissa praecordia, & hyrcanarum tigrinum lacte nutrita possunt sine lacrimis Paulinae tuae audire nomen? Que oidos puede auer tã duros, que entrañas tan de pedernal à pechos di hyrcanas tigres alimentadas, que al oír la muerte de tu querida Paulina nõ les salte el corazón à pedazos por los ojos de sentimiento? Pues como la esmeralda mas preciosa en su verdor, en sus tiernos años, en la flor de su edad, se à reducido à poluos, y cenizas; la Margarita mas vnida se à quebrantado diuidiendo cõ la muerte el alma de su cuerpo, profigue S. Geron. *Fractam esse preciosissimam Margaritam, virens Smaragdi gemma contrita est.**

Aplique el Corazõ Castellano aunque sea hijo de la piedra Iberos, aplique digo el Español la atencion, que espero aunque tenga el corazõ de piedra, se ha de hazer vn mar de penas al oír la carta de su Real Magestad, en que da auiso, como la Margarita mas preciosa, con que se viuificaba su Real pecho, se à diuidido de su cuerpo con la muerte; la flor de Lis mas hermosa en sus tiernos años, en la flor de su edad se à reducido à pauefas: *Virens Smaragdi gemma contrita est.* A todos manda su Magestad que lloren la diuision, que la mano diuina à hecho con la muerte de la vida, con que se animaban Carlos segundo nuestro Rey, y la esmeralda Preciosa de D. Maria Luisa, *Virens*, en los verdores de su edad.

Pero

Pero à quien con singular demonstracion, tre petidas cartas manda celebrar las exequias de esta flor del Lis injerta en Rosa Castellana, es à este Real Claustro, à esta Pinciana Athenas, para que celebre lo Elado de esta flor como sabia, que si todos deben llorar, cõ especialidad las columnas de la Iglesia, que son los varones sabios deben mostrar su dolor; así lo pondero S. Ambrosio en la muerte del Emperador Valentiniano, y lo repite en la muerte de la gran Reyna Clotildis, muger del Rey Clodobeo: *In obitu igitur felicitum imperatorum, & in tan immatura morte piorum Principum omnis Ecclesia maestor pulchritudo est, ploret ergo Ecclesia, maxime in sapientibus*; y si S. Geronimo en las honrras de Paula predico: *Quis siccis oculis poterit Paulam enarrare morientem?* Quien abra que al oir la carta de nuestro Monarcha no acompañe cõ lagrimas la muerte de esta hermosa Rachel, en la primavera de su edad? Y si à las columnas de la sabiduria, al seminario de letras en especial toca sentir la muerte de los Principes segun S. Ambrosio: *Ploret ergo Ecclesia maxime in sapientibus.*

D. Ambr.
in obitu
Valent.
imperat.
D. Ieroni.
in morte
Paul.

Las estrellas, las luzes de este Claustro con lenguas de delicada sabiduria, celebren las honrras de vna muger como vn Sol, contemplando en este globo de luzes la ausencia de tantos rayos, que si el Sol segun S. Geronimo feneze en el mismo dia que naze, Phenix hermoso tambiẽ de la luz en el ocafo, en que muere, halla oriente en que immortalmente viue. A el Sol de nuestra España en solos quatro dias de enfermedad, aun no cumplidos le asalto la muerte. En esos mismos murio la luz. Fabricò tan hermosa criatura el omnipotente Dios al primer dia, siendo objeto de todo el aprecio diuino: *Vidit Deus lucem quod esset bona.* El texto Hebreo: *Quod esset Iob*, que es lo mismo que: *Omne bonum, iucundum, & delectabile*, todo lo bueno, hermoso, y agradable puso Dios en aquella primera luz, y tanta belleza apenas tiene ser, quando entre cenizas iaze; en quatro dias espirò: *abisso, tanquam inferis tradita*; pero al fin del quarto dia se conuirtio en Sol, trasladando esta antorcha el Angel que la tenia en la mano, pues dize Alapide, que: *Lux illa primo mundi triduo, ab Ange-*

Genesis. 1.

Alapide
ad 1. Gen

4
 Lira su- lo fuit mota; desde el sepulchro al firmamento del Cielo; *In-*
 per cp. 1. firmamento celi; dize Lira: *Vt luceat, & illuminet terram.* En
 Genes. ve quatro dias aun no cumplidos apago esta antorcha, esta Lu-
 14. na, que vnida con el Sol los crió Dios para Reyes de Espa-
 ña. Al Sol, y la Luna noto S. Anastasio Synaita, que los pro-
 S. Anast. duxo Dios en la tierra como à Adam, y à Eua: *Solem, & Lu-*
 Synaita *nam, cum per se super terram, tanquam Adam, & Euam esset fa-*
 lib. 4. in *bricatus postea eos in alium sublatos posuit infirmamento.* Pues si
 examer. en la tierra tienen ser estas lumbreras, à que fin las retira al
 quarto dia à los Cielos? El mesmo texto lo explica: *Vt luceat*
in firmamento cali, & illuminent terram. Retirolas al firmamen-
 to del Cielo para que lucifsen, y iluminasen las esferas de
 este orbé: así espero que esta Luna, este Sol en quatro dias
 eclipsado, passe al quarto dia à ser Sol, à ser Luna, à ser astro
 luminoso en el firmamento de la Gloria: *Infirmamento cali,*
 como despues de las edades del Phenix lo sera nuestro Mo-
 narcha, pues luzes como el gigante mas precioso: *Exultauit*
vt gigas ad currendam viam; y si fue su natiuidad del Cielo, à
 Dau. Psl. de ser su vida para España vna gloria: *A summo calo egresso eius,*
 18. vers. *& occurfus eius, vsque ad summum eius.* Nacio mas à impulsos
 7. de la mano diuina, que al vigor de la naturaleza, y oi renaze
 en la muerte de su esposa, llorando triste su ausencia, pues ve
 que de la noche à la mañana se à quebrantado la bara de su
 Ierm. 48 esperanza, y el baculo glorioso de sus penas: *Quomodo con-*
fracta virga spei, baculus gloriosus? Bara que quando en la pri-
 mauera todas se visten de flores espiro infeliz; así llamo S. A-
 gustin à la muerte de Raquel: *In felix mors, quia obiit quando*
flores crescunt. Esto es mirado à los ojos de la naturaleza, que
 à los defengaños del Cielo, espero que esta bara coronada
 con las flores de Lis, se corone de eterna gloria quando esta
 Pinciana Athenas celebra sus exequias, deseando sea lampa-
 ra encendida en el trono de la gloria con el suffragio, que à su
 alma cõfagra el coraçõ de esta escuela en esas Aras sagradas.
 Admiro Moyses en lo interior del templo, despues de la
 mesa en que se colocaban los panes de la proposicion, vn
 candelero de oro, y atiende el Abulense al de Zacarias, y no

ta lo siguiente: *Candelabrum, quod vidit Zacharias nullo modo discrepabat à candelabro quod fecit Moyses.* Que el candelero, que contemplo Zacharias en nada discrepaba del que hizo Moyses en el templo. El Mosayco tenia siete Antorchas en cõtorno, y en ellas estabã grabadas siete flores de Azuzenas, ò Lifes: *Ac lilia ex ipso procedentia.* De los dos lados nacian seis plumas: *Sex calami egrediebantur de lateribus, tres ex vno latere, & tres ex altero, Facies, & lucernas septem.* Josepho, y Alapide afirman, que no solo el candelero estaba exornado con las flores de lis, sino que aun mesmo tiempo estaba coronado de siete Calices, y siete flores de granadas: *Erat distinctum globulis, & cithynis, idest floribus malorum punicorũ:* otra letra: *Distinctum erat globulis, & malis punicis.* El de Zacharias, y el Mosayco tenian de precio, y peso vn talento de oro purissimo: *Talentum auri purissimi.* El de Zacharias al paso que era Sol resplandeciente en la sagrada Ecliptica del templo, (que las luzes que encierran los misterios diuinos, sobre ser remoras que suspenden à los maiores espiritus, son extasis admirables de los discursos humanos;) se coronaba de vna imperial diadema, que era vna lam para ardentissima, y en su misma luz se quemaba siempre Mariposa; cuiã diadema, ò se la fabrican dos manos, ò dos Oliuas, que con atencion discreta asistian à celebrar las cenizas de tan encendida, y abra sada Mariposa: *Vidi, & ecce candelabrum aureum totum, & lampas eius super caput ipsius, & duæ oliuæ super illud, vna à dextris lampadis, & vna à sinistris eius.* Arias Montano afirma deduciendolo del texto Hebreo, que la diadema rodeaba la lam para superior del candelero: *Coronam quandam circularem, quæ totum candelabrum ornando superius ambiret.* Esta lam para dize S. Alberto Magno, y Hugo Cardenal, manifiesta la angustia q̃ Maria Santissima tubo en la muerte de su querido hijo, pues lucio vigilante en la noche de su sepulchro: *Non enim extincta est in nocte dominicæ sepultura lucerna eius.* Antes bien en el sepulchro de las sombras horrorosas, en que deço sepultado al Sol, viuia vigilante el corazon de Maria, à cuiã causa dize S. Antonino de Florencia, que nuestra madre la Iglesia en el

Abul. in
exod. ep.
25. q. 30

Exod. ep.
25. vers.
3132. v.
38.

Villalp.
in Alap.
exod. 25.

Zach. ep.
4.

Arias
Montan.
in cap. 3.
y saig v.
3. disc. 2

candelero de las tinieblas de la Semana Santa preuiene, no se apague la luz superior llamada la Maria: *In huius exemplum in hebdomada sancta Ecclesia candelam unicam non extinguit, quia fides Mariae semper uiua fuit.* Con que vino à ser en el Sepulchro de Christo la Corona, la lampara inaccesible de Maria: *Et Lampas eius super caput ipsius.*

Pero discurramos à nuestro intento. Tenia el candelero dize Alapide forma de arbol precioso: *Candelabrum enim fuit instar arboris praeciosi.* El hombre en su fabrica se llama arbol al rebes: *Arbor inuexa.* Vn arbol precioso, vna Lampara de oro, aquien asisten seis lenguas de la mas alta sabiduria, tres de cada parte, vnas flores de Lis abiertas: *Lilia ex eo procedentia.* Cubiertas de poluo, y pauefas, siendo esta planta por la raiz, y por el fruto de estirpe Real, y por la diuisa de la mata de Lifes, la insignia de la casa de los Reyes de Francia, candelero de oro tan ardiente, si el nombre de Luis es lo mesmo,

que: *Quasi lucem donans.* Dixo Claudio Rota, Antorcha que esparce luzes. Ese candelero de oro con essa antorcha coronada: *Et lampas eius super caput ipsius.* Si la luz superior coronada se llama Maria, manifiesta vna luz de la flor de Lis coronada asi por su fe, como por su nombre, digamoslo *Maria Luisa Coronada,* Con que corona? O quien se la fabrica en el Sepulchro de tantas pauefas? El mesmo texto lo dize: *Et duae Oliuae super illud, vna adextris Lampadis, & vna a sinistris eius.* Dos brazos de Oliua, vno à la mano derecha, y otro à la siniestra sustentan esa corona. Es la Oliua dize el Valeriano con sus ramas florigeras geroglifico de vn animo clemente: *Si fructiferae oleae ramusculos inspicias clementem animum interpretaris.* Las lamparas eran siete: *Et septem lucernae eius super illud.* Este numero explica vniuersidad; luego es geroglifico, y manifiesta la Vniuersidad Pinciana, cuya diuisa es la Oliua, y sus dos brazos diestro, y siniestro, sus hijos, en dos lados diuididos, que explican en la piedad, y clemencia, que ostentan, lo generoso de su dolor; pues es la oliua planta consagrada à Minerva; y la Minerva de esta escuela à la sagrada Virgen Catalina; Minerva la mas heroica, dedicada: *Merit*

D. Anto.
florent.
serm. Sab
3.

Alap, exo
di. 25.

Claud. Ro
ta de vit.
S anctor.

Valer. lib.
56. c. 46

Minerva, quæ virgo perhibetur sibi oleam asciscit, cun puri: ate,
non minus olea, quam minerva delectetur. Es el fruto de la Oliua
 Christo, *In monte Oliuerti est Christus, vt nos Christos, id est vnc-*
tos diuina gratia faciat. Y este fruto en especial se goza en la
 mesa del Altar, aquien asisten como ramas floridas los hijos
 de la oliua: *Filij tui sicut nouelle oliuarum in circuita mensæ tuæ.*
 El valle de Josapha, que es el Sepulchro de todos cae a la
 falda del monte Oliuere: *Hæc vallis commune totius ciu: atis ce-*
meterium erat, dize Adricomio; con que sin mucha lisonja
 haze vneco à los hijos de la oliua fructifera de este Valle-de
 Olid; y que sin tienen en la asister cia etos dos braços de Oliua?
 Cumplir como hijos de su obligacion: *Isti sunt duo filij o-*
lei, qui asistunt dominatori vniuersæ terræ, celebrar las exe-
 quias, pagar el tributo como hijos, y vasallos à su señor na-
 tural. Asi? Pues digase, que al candelero de oro, ò ala Lampa-
 ra Maria Luisa coronada le ofrecen vna Corona los hijos de
 esta Escuela: *Et duæ oliuæ super illud ornando superius totum can-*
delabrum ambiret. Y si el fruto de la oliua es Christo en el Altar
 consagrado, desea esta Pinciana Athenas, los hijos de la oliua
 mas fructifera cercando el tumulo, en que su Magestad iaze
 Reyna coronada consagrarla à Christo como oliua la mas
 especiosa: *Ego quasi oliua speciosa in campis.* Para trasformarla
 en Christo: *Vt eam Christum faciant, id est vinctam diuina gra-*
tia. Con la qual se corone, y esta escuela dé muestras de
 su dolor en esas Aras sagradas, en que consagra à Christo co-
 mo oliua preciosa de los campos: *Speciosa in campis.* Tam-
 bien se llama azuzena: *Ego flos campi, & liliu.* De que cam-
 po? Philipo Abad lo responde: *Illius campi, in quo ossa mortuo-*
rum reuiuiscunt. Flor, y Azuzena de los campos para dar vi-
 da à los muertos. Pues consagre esta Escuela, la oliua mas
 preciosa, la flor del câpo mas viva, para que cõ su muerte mif-
 tica pase la flor de Lis de nuestro tumolo à ser flor, que à la
 vigilancia de estos astros renazca coronada de gloria con el
 fruto de gracia, que en el altar su clemencia, y obligacion cõ
 sagra, de esta necesito, Maria mi Señora interceda, y todos la
 obligemos con el Angel diziendo. *Aue Maria.*

Val. lb. 53
 cp. 16. h
 eron.

Laur. silu
 Aleg.

Adricom
 Alap. in
 Euang.
 Ioan c18

Zachar.
 cap. 4.

Ecol. f. 24



In anno nono, in mense decimo, decima die mensis, factum est verbum domini ad me dicens: fili hominis ecce ego tollo ate desiderabile oculorum tuorum in plaga, non planges, neque plarabis, neque fluent lachryma tua, ingemisce tacens, & mortua est uxor mea. Ezequel, cap. supra.



RA ceremonia entre los Romanos, y Griegos; poner en los tumulos las diademas, como lo hizo Xenophonte Socratico, y Periclo, segun refiere S. Geron. en vn epitafio que descriuio à Eliodoro en la muerte de Nepotiano: *Graci, & Romani in funere de ponebant Coronas* (Señor) Estilo tambien entre los Indios observado, pues no solo en las funestas pyras colocaban las diademas; sino es que desnudandose de las purpuras, vestian funebres atabios; y añade Suetonio que muerto Augusto en el dia de sus exequias: *Quosdam* (sin duda que eran los Sabios, pues se quitaban los anillos de oro, que es la diuisa de los Doctores, y Maestros, y en su lugar ponian vnos de azero): *Quosdam exequiarum die deponendos annullos aureos, ferreosque sumendos.* Y Tito libio en su lib. 34. *Quid aliud* (inquit) *In luctu, quam Purpuram, atque aurum deponunt?* Y entre los Romanos si el difunto tenia hijos se cubrian la cabeza, las hijas se ostentaban sin velo, y cortandose el cauello le ponian sobre el pecho del difunto, como aconteció con las hermanas de Narciso: A cuya causa dixo Ouidio en su libro 3.

Planscere sorores Naiades.

Et sectos fratri, imposuere capillos.

Ceremonia fue esta, que no solo los Arabes en Africa, los Indios en las tierras, que descubrió el Reynode Castilla, observabá, celebrádo las exequias de sus difuntos vestidos de negro y cubiertas las cabeças, como se refiere en la primera Decada de la historia general de las Indias; pero aun mas antiguo, y mejor fundamento tiene en las diuinás letras esta cost übre;

B. pues

Sueten in Alap. ad caput re- latum.

Obid me- tamorpho seos 3.

Antonius Herrera.

2. Regum
19. nu. 4

Ester 6.
num. 12.

Abul. 2.
Reg. 15.
num. 30.

pues David llorando à voces la muerte de Absalon su hijo en demonstracion de su tristeza, cubriò su cabeza: *Porrò Rex operuit caput suum.* Aman llorando la desgracia de su caída en la priuanza que gozaua, se fue à su casa mirandose ya muerto: *Lugens, & operto capite.* Y el Abulense afirma que era lei antigua cubrir las cauezas en señal de tristeza, porque traerlas descubiertas era significacion de alegria: *Iste modus erat lugentium antiquitus, quod capita velarent prae tristitia, nam erat hominibus consuetum tempore gaudij caput habere discoopertum; ideo econtrario tempore luctus aperiebant caput.* De que infero que es muy antigua esta ceremonia que oi en castilla se observa.

Pero si vuelbo los ojos al capitulo 24. de Ezequiel, en que la Magestad diuina le reuela la muerte de su querida esposa por los años nueue de la captiuidad de Joachin, nneue enque Nabucho Donosor cerco à la Ciudad de Jerusalem, nueue del Reyno de Sedecias; en este mesmo año al dia 10. del mes dezimo, en la Ciudad de Babilonia le rebelo la muerte de su esposa: *Et mortua est uxor mea.* Intimandole la Magestad diuina como à Propheta S. y hijo de su cariño; figuenie: *Ecce ego, in anno nono tollo ate desiderabile oculorum tuorum.* Otra letra: *Id est uxorem tuam gratiosam, & amabilem.* Y aũque es verdad, que te la arrebatò: *In plaga.* El texto Hebreo: *Violenta morte.* Con vna muerte violenta, por ser su enfermedad repentina, Alapide: *Subito morbo, vel casu potius, & vi illata.* Aun que à los ojos de tu cariño tenga este rapto, esta muerte repentina, esta enfermedad tan breue, esta fuerza de mi dominio, circunstancias tan funebres, y tan dignas de llanto, mira que es mi gusto; y para que más merezcas, te mando que: *Nò planges, nec plorabis, nec fluent lachrymę tua.* Te mando que no llores, no des gritos, ni lagrimas sean testigos de tu pena: *In gemisce tacens.* Gime con vna pena tan soberana, tan cuerda, tan prudente, que: *Non appareat signum doloris exterius, sed contineatur interius.* Dize Lira, que solo la publique el corazon; y no, no señales exteriores la demuestren, *ocimitu taze,* el texto Caldeo, los setenta: *Vnusquisque gemet fratrem suum; id est silens iugebit.* Dize Alapide. Todos sientan con el silencio la muerte de tu esposa.

Alapide

Text. Hebreo.

Lira su-
per hoc ca-
put.

Alapide

Por-

Porque señor mandais que la muerte de vna espo sa tan graciosa, y tan amable: *Desiderabile oculorum tuorum, gratiosam, & amabilem.* Solo la sienta el corazon, y no la publique, ni los labios, ni los ojos? Quando leo en Job en medio de su paciencia, que canto: *Versa est in uictum cithara mea, & organum meum in vocem flentium?* Y el glorioso Doctor S. Geronimo en el proemio de las lamentaciones de Jeremias manifesta el llanto del Propheta, no solo por las calamidades de su Ciudad captiua, sino por la muerte del Rey Josias, en que alquilaron mujeres que llorasen su muerte, y fue ley de Israel, y cõ razon, que es justo llorar à los Reies muertos, y sentir los trabajos, y desconsuelos de los Reyes viuos? *Mortuus que est Rex Josias, & sepultus in mausoleo patrum suorum, & uniuersus Iudã, & Ierusalem luxerunt cum (Hieremias maxime) cuius omnes cantores, atque cantatrices usque in presentem diem lamentationes super Iosiam replicant, & quasi lex obtinuit in Isrrael, ecce scriptum fertur in lamentationibus.* Pues como Señor impedis à Ezequiel llanto tan deuido en la muerte de su Esposa? El mesmo texto lo dize: *Ecce ego tollo ate desiderabile oculorum tuorum.* Mira que es eleccion de mi arbitrio, y alta disposicion de mi prouidencia, y muertes à impulso de la omnipotencia diuina deben celebrarse con prudencia, y santa resignacion, porque son muertes con priuilegios de vida. La tristeza publica: *Multos enim occidit tristitia, & non est utilitas in ea.* Mas vida quita, que gloria adquiere dize el Ecclesiastico, à cuiua causa manda: *Tristitiam longe repelle a te.* Y Hermes discipulo de S. Pablo Obispo Martir, y pastor celebrado de S. Dorotheo, S. Damaso, y otros Padres en la vision 5. en el mandamiento 10. refiere como en figura de pastor se le aparecio vn Angel, y le dixo: *Tristitia omnium spirituum nequissimus est, & pessimus seruis Dei, & omnium spiritus exterminat, ac contribulat Spiritum Sanctum: atque oratio tristis hominis non habet virtutem, ut ascendat ad altare Dei.* Que es la tristeza tan opuesta à los siervos de Dios, que no solo causa tribulaciõ al Espiritu Sancto, sino es que la oracion triste haze, que los sacrificios al parecer no tengan ascenso al altar diuino, ni sean aceptos

ordil. do
 . . .
 . . .
 Job. 30.
 num. 31.

D. Hyer.
 in proem.
 Lament.
 Hieremi.
 2. paral.
 pomenon.
 25. n. 24
 & 25.

Ecclaf.
 30. vers.
 24.

Hermes
 vision 5.

en la presencia de Dios. Casiano aconseja el medio para desterrar vicio, y enemigo tan fuerte en su libro 9: *Hanc perniciosissimam passionem tristitia, sic expellere poterimus, si mentem nostram sutara spe, & contemplatione promissae Beatitudinis erigamus.* Que el medio mas eficaz para desterrar passion tan perniciosa, es contemplar con viua esperanza la bienaventuranza, que la Magestad diuina nos promete, y muertes que tienen consigo antecedentes, que, infieren posesiones de la gloria no deben sentirse con demonstraciones profanas, si con santa resignacion, y conformidad con la voluntad diuina, que es la mano superior que lo ejecuta. Pues bien dispuesto, mande Dios al Profeta Ezequiel, que la muerte de su esposa, no la celebre con lagrimas, si solo la sienta en lo intimo de su corazon: *Non appareat signū doloris exterius, sed contineatur interius.*

E X O R D I O.

Murio la esposa mas graciosa, el idolo, el hechizo por el amor de esposo mas gallardo de N. Monarcha Carlos segundo. Murio digo la Reyna nuestra señora D. Maria Luisa de Borbon Orliens, Reyna de las Españas, por la gracia de Dios nuestro Señor, hija del Excelentissimo Señor Duque de Orliens, hermano del christianissimo Rey de Francia; hija de la Princesa Luisa, primogenita de aquel infausto Rey; y fue esta Princesa Luisa de vn año recien nacida, por su ama trasladada à Francia, criada al patrocinio de la Reyna nuestra Señora D. Ana de Austria hermana de nuestro Rey, y Monarcha, que eterna gloria goze Phelipe quarto el grande, creciendo en edad la Princesa Luisa, la recogio nuestra Reyna, y señora aun Conuento de Carmelitas, y de alli en edad competente salio para casarse con el Excelentissimo señor Duque de Orliens, hijo segundo, y hermano del Rey de Francia, de esta Princesa Anglica, ò Angelica fue hija nuestra Reyna D. Maria Luisa de Borbon, y si murio su madre en la flor de su edad, nuestra Reyna, y señora murio à los 27. años que oi cumplio à los 28. de Marzo, flor de Lis coronada, de quien dize Anglico: *Quanto eius flos altius erigitur, tanto eius caput profundius inclinatur.* Que quanto mas la flor de su edad se hallaba so-

Toberana, la Segur tirana la corto la diadema, reclinandola à
 lo profundo de vn sepulcro. Murio la esposa del Rey catho-
 lico nuestro Monarcha Carlos; y si à Ezequiel le mado Dios,
 que la muerte de su esposa, la sintiese sin que su dolor le publi-
 casen las lagrimas: *Non planges, nec fluent lachryme tua, inge-
 misce ticens.* Que fuese su pena interior; porque aunque la
 muerte hauia sucedido al año 9. de la muerte de Sedecias con
 las circunstancias de vna muerte violenta: *In plaga.* De vna
 enfermedad repentina: *Subito morbo, casu potius, vel vi illata.*
 Circunstancias dignas de maior dolor, le mandò, no la cele-
 brase con llanto publico: *Agemitu tace.* Y esto mismo à todo
 su pueblo: *Vnusquisque gemet fratrem suum, idest silens lugebit.*
 Porque fue este rapto eleccion de Dios, y alta disposicion
 de su prouidencia: *Ecce ego tollo ate &.* Si la muerte de nues-
 tra Reyna D. Maria Luisa, aunque ejecutada al año 9. de su
 reinado, (pues se ciño la Corona el año de 80. en nuestra Es-
 paña,) y S. Geronimo afirma, que: *Numerus nouenarius pana-
 rum, & dolorum numerus est.* Aun que este año sea infausto, sea
 año de desgracias, de dolores, y penas, y pueda nuestro Mo-
 narcha dezir con el Profeta Amos: *Defecit gaudium cordis nos-
 tri, versus est in luctum chorus noster, cecidit Corona capitis nos-
 tri, ve nobis quia peccauimus; conuertā festiuitates vestras in luctu. &
 omnia cantica vestra implanctū.* Y con Job: *Versa est in luctum ci-
 thara nostra.* Se à perdido la Corona de mi casa, se me à que-
 brantado el choro, y la cytara de mi corazon; no lllore: *Non plo-
 rabis, neque fluent lachrymae tuę,* porque aunque la muerte a-
 ya sucedido al año 9. con las circunstancias de violencia: *In
 plaga.* De vna enfermedad repentina: *Subito morbo, vel casu
 potius, & vi illata,* Circunstancias dignas de mayor dolor; no
 lllore nuestro Monarcha Carlos, porque esta muerte violenta,
 esta enfermedad tan repentina fue eleccion diuina: *Ecce
 ego tollo ate desiderabile oculorum tuorum, id est uxorem inam gra-
 uiosam, & amabilem.* Y a rapto de la voluntad diuina, si debe
 sentirle como enamorado, en lo intimo de su corazon: *Nō ap-
 pareat signum doloris exterius, sed contineatur interius agemitu ta-
 ce, id est silens lugebit.* A ley de ran Catholico nuestro Monar-
 cha

Hier. sup
 cp. 24. E
 zequiel
 Petr. Bun
 go de nu-
 meris n. 9
 Theon. 4.
 n. 15. 16
 & Amos
 num. 8.

Amos 8.
 num. 10.

cha Carlos debe viuir resignado, y muy conforme con la voluntad de Dios, y mas quando en el mesmo texto el Cielo le asegura la corona: *Corona tua circumligata sit tibi*. Sera enti esta corona perpetua, y asi viue, viue resignado, pues murio tu esposa con demonstraciones de pasar de ser Reyna de España, à ser Reyna en la patria de la Gloria: *Mortua est uxor mea*, dize su Magestad, *Non plangam, neque plorabo, nec fluent lachryme mea, quia tulit eam dominus*.

ENFERMEDAD, Y DISPOSICION PARA MORIR.

Laplaga de vna muerte violenta, de vna enfermedad repentina, llego à sentir nuestra Reyna, y señora en lo intimo de su corazon: *Ecce tollo te, in plaga, subito morbo, violenta morte, desacerabile oculorum tuorum*. Apenas atiende el golpe, el tiro del juicio supremo, quando, buelta al Cielo, se dispuso para tomar su camino. De que forma? Digalo David: *Iucundum sit ei eloquium meum*. Sea señor mi vltimo coloquio agradable en tu diuina presencia (habla David reconociendo su culpa, viendo la violencia, con que le amenazaua el Angel percuciente con la espada desnuda de parte de Dios;) otra letra:

Psal. 103

Suavis sit ei disputatio mea. Caigaos en gracia señor mi disputa. Porque se llama disputa? Porque habla con Dios el Profeta Rey, mirando sus pecados, dize mi Miguel de Bononia, y rendido atendiendo à su justicia, pide humilde que la disputa le caiga en gracia, que sea su coloquio suauo, y gustoso, que si como hombre tropieza en si mismo, su confusion le agrade, que si puede auer en la naturaleza resistencia; en la razon, y voluntad ai sacrificio; y si la repugnancia puede engendrar agrio de sentimiento (señor,) el sacrificio de mi voz, y lengua deseo que caiga en gracia; en el psalm. 101. ha

Incognit.

bia dicho poco antes: *Ne rauoces me in dimidio dierum meorum*. No me lleueis Señor en la mitad de mis años; pues que temes Santo Rey? Ya lo responde en su nombre Genebrardo? *Quasi dicat; ne moriar imparatus, & parum pius*. Temo, dize, morir sin preparacion, y con tan poca virtud, y asi: *Dimittite me ergo, ut plangam paululum dolorem meum, antequam vadam*. Dize Job, dejadme Señor llorar mis culpas vn poco antes que

Psal. 101

vers. 25.

Hen. hic.

Job. cap.

10. vers.

20. 21.

vaia;

vaia; adonde? Eſſo es todo mi cuidado; ſe de cierto, que tēgo de entrar por la puerta de la muerte, y no ſe adonde tengo de ir; por eſo pido tiempo, aunque ſea poco, para llorar mis pecados. Santo Dios! Eſte fue el coloquio de Dauid, y de Job, eſta fue la diſputa, en vnos varones tan del agrado diuino, y eſte fue el coloquio, y diſputa de nueſtra Reyna, y ſeñora D. Maria Luifa: *No ſiento el morir, ſolo ſiento la quenta que tengo de dar a vueſtra Diuina Mageſtad, pues è empleado en vanidades el tiempo, no en lo que mas me conuenia.* Aſi ſe diſpuſo nueſtra Reyna, y ſeñora? Pues diga con Dauid, y con Job: *Iucūdum ſit ei eloquium meum. ſuauiſ ſit ei diſputatio mea.* Dadme Señor lugar, para que lllore, y haga vna buena Confesion; dadme lugar à que lllore mis pecados, antes que vaia: *Dimitte me ergo, vt plangam paululum.* Deſta fuerte leio la muerte violenta, que Dios la notificaua à N. Reyna, y ſeñora: *In plaga, ſubito morbo, violenta morte.* Pues reſignacion tan ſanta, trae conſigo ſeñales de nueua vida.

El Propheta Iſaias vino à notificar la ſentencia de muerte al dia ſiguiente al Rey Ezequias: *Morieris tu, & non viues.* Y fue eſta ſentencia à los treinta y ſeis años de ſu edad; oio la ſentencia; como la recibe? Con vn acto fervoroso de contricion: *Fleuit Ezequias ſletu magno.* Tan reſignado que buelto à la pared, como vltima diligencia para morir, con lagrimas ſe diſpuſo, y que ſucedio? Que ſus lagrimas caieron en gracia à Dios, y ſu fervorosa contricion: *Audiui orationem tuam, & vidi lachrymas tuas.* Siendo las lagrimas medio, para que al propheta le prolongaſe noticias de nueua vida: *Ecce ego adijciam ſuper dies tuos quindecim annos.* Siendo el Sol en el relox de Achaz ſigno de nueua vida. A los veinte y ſiete à vn no cumplidos, le manieſta Dios à N. Reyna ſu muerte, y en trando dentro de ſi, lloro con lagrimas de contricion? Si. Cō lagrimas de la muerte? No. De la quenta de ſu vida? Si. Pues muerte tan reſignada, trae conſigo ſeñales de nueua vida; digate que: *Conuertit faciem ſuam ad parietem templi.* Luego que reconocio el peligro de la enfermedad, por ſi por propria con corazon magnanimo pidio los ſacramentos, quando el mas valeroſo no tuba

1890. do
48. 750 0
7880

Isai. 38.
verſ. 2.

verſ. 4.

verſ. 5.

verſ. 6.

alien-

aliento para dexir à su Magestad el riesgo, y quiso la diesse la Santa extremauncion luego, por recibirla en su conocimiento. Pues resignacion tan viua con la voluntad de Dios, pronóstico es de nueva vida, y tomar tan à pelo sobre el ombro de la consideracion la memoria de la muerte. Sin duda, que tiene este peso de consideraciones, legitima ilacion de la Corona.

Enamorado Job de la Magestad diuina, y enojado contra si, dudoso, si como hombre, auia ocultado su culpa, y en los senos de su corazon la maldad auia escondido, ruega al Cielo, que le de oidos, que oiga vna suplica el Tribunal del Omnipotente Dios: *Quis michi tribuat auditorem, ut desiderium meum audiat Omnipotens, & librum scribat ipse, qui iudicat.* Quien me diera à leer el libro, que escriuiò el Señor, que ne juzga. Para ponerle sobre mis ombros: *Vt in humero meo portet illum.* Y por todos los grados de mi vida le leerè, y como à mi principio, y fin, se le ofrecerè: *Et quasi Principi offeram eum.* Que pides Job? Que el libro que escriue el que juzga es el libro del juicio, donde solo con la muerte se adquieren con claridad sus noticias! Ese libro pides para aplicar à tu ombro? O que mal hazes! Causa horror esse libro! Es ignorancia mia. Pues porquè? Notenlo que profigue: *Vt in humero meo portem illum, & circumdem illum, quasi coronam mihi.* Tomar à pelo el libro del juicio, y sustentarlo, es considerar la muerte; pues apliquese sobre mi ombro, que solo el libro que es primero peso para la consideracion de vn alma, puede ser despues para su caueza corona; pues como podrá lograr la caueza hazer del libro de la muerte corona de su triunfo, sino se ofrece primero à tomar à pelo la consideracion de la muerte? O que à la letra! Practicò esta doctrina nuestra Reyna, y señora! Pues al leer el libro de su muerte violenta, pesò el libro de su vida, pidiendo al omnipotente Dios, que la diesse en su piedad clemencia; pesò todos los grados de su vida con humilde consideracion; y leidos todos, como à Principe, y su principio, muy enamorada le ofreciò al altissimo su vida, temiendo solo la estrecha quenta. Con tãta viueza abraza sobre su ombro el libro pesado de la muerte? Sin duda tiene esse

esse pefso, de consideracion, legitima ilacion de la Corona:
Et circumdem illum, quafi Coronam mihi.

Murio la feñora Doña Maria Luifa de Borbon, Orliens, nuestra Reyna, pero leio la noticia de su muerte, y enfermedad repentina, como Reyna, con grande entereza, humildad, mui sobre si, y tubo vfo de razon asta poco antes de espirar, pues si su muerte por lo temprano debio causar dolor en nuestro gran Monarca Carlos segundo; ver que habre el libro de su muerte, con tanto valor, y resignacion como me à seguran hombres doctos, y vn hijo de esta escuela, puede fer de consuelo à N. Rey; y asegurar piadosamente, que su muerte, es mueerte con circunstancias de vida.

Lagrimas, y aclamaciones aun tiempo se admiraron al pie de aquel trono, en que Dios se ostentaua en la silla de su supremo juicio: *Et supra sedem sedens.* La glosa con los PP. intitula esta Silla: *Sedes iustitia Dei.* Y sus ojos arrojaban llamas en demostracion de ira, simbolizada en la piedra Jaspe, y Sardo, dize el docto Ribera; à este tiempo veinte, y quatro varones coronados asistian celebrando con veneracion las exequias de vn cordero que habia muerto; y al mesmo tiempo, que Juan vertia lagrimas, se oia que al cordero le cantaban triunfos: aun tiempo tristeza, y gozo, à quien no admirar! Pero no, que estaua esse Cordero aun tiempo con señales de muerte, y con señales de vida; hauiamuerte para las lagrimas, y habia vna vida para el triunfo. No era muerte cõ circunstancias de muerte, porq̃ fue vna muerte cõ circunstancias de vida: en q̃ cõsiste la circũstã de vida en la muerte del Cordero? No hallo q̃ hiziesse mas, q̃ cõ toda reuerencia, y humildad subiẽdo al trono del juicio de Dios por el lado siniestro, recibir vn libro sellado, de la mano del q̃ presidia: *Et venit, & accipit de dextera sedẽtis in trono librũ.* Que cõtiene esse libro tã sellado, y cerrado? La noticia de la muerte del Cordero, dixerõ Primancio, y Ansberto, en mi Silbeira. Antes de abrir el libro, como le recibe el Cordero? Desata los sellos del corazon, abre el libro, y leẽ gustoso sin deliquio la noticia de su muerte: *Tanquã occisum.* Pues cessen las lagrimas de Juan: *Ne*

Apoc. cap
5. & 4.
Ribera.

Primancio.
Ansb. en
Silueira.

*fluueris. Câte el Cielo el triunfo: Vicit leo; dignus est agnus acci-
pere gloriam, & honorem. Con razon cessen las lagrimas, que
essa es muerte con circunstancias de vida. Publiquefe el tri-
unfo con voz mui clara: Dignus est agnus, qui occissus est, &c.
Asta ver como tomaba N. Reyna, y Señora D. Maria Luila el
libro de la muerte en sus manos pudo causar tristeza su tem-
prana muerte, pero al ver el valor, el entendimiento, lo ca-
bal del vfo de la razon, con que atendio la noticia, con que
humildad la leio en su repentina muerte, y en su fin violento:
Subito morbo, violenta morte. Y como se dispuso para recibir
los Sacramentos: *Sin perder la mas minima circunstancia, de qu-
antas pide aquella hora.* Podemos dezir à nuestro Carlos Se-
gundo: *Ne plangas, neque plorabis, neque fluant lacryme tua, dig-
na est Maria accipere gloriam, & honorem.* Que esta muerte ad-
mitida con tanta resignacion no merece llanto, cese: *Agemi-
tu tace.* Por que es muerte con circunstancias de vida.*

Temblò? Si. Merece admiracion? No. Pues el temor
se compadeze con sancta resignacion. Al ver Christo al An-
gel con el vaso de sus penas, en que leio su muerte: *Capit pa-
vere, & tedere; tristis est anima mea, usque ad mortem.* Temblo,
y se sugeto à la tristeza, y dize Beda, que se rindio como pi-
diendo auxilio, para nuestro exemplo: *Sicut propter nos tristis
est, ita propter nos confortatur.* Que repugnancias de natura
leza, se conforman bien con resignaciones de espiritu: *Tran-
seat à me calix iste.* Pase de mi este caliz; S. Hilario: *Transeat
à me, ad meos.* Pase à los mios, esta es la dispéfacion; otros di-
zen que fue fineza de amor. Padre: *Pater liceat sibi commuta-
tionem.* Hagamos vn pacto: *Me invisibilem suscipiat celum, me
visibiliter terra fruatur.* Gozeme el Cielo inuisible para siem-
pre, Padre, y Señor; pero la tierra, que son los hombres, tenga
la posesion de mi forma visible, asta el fin, que esta ausencia
pide esta confortacion, pero en todo caso: *Non sicut ego vo-
lo, sed sicut tu.* Hagase en mi tu Santissima voluntad. Vio su
muerte à los ojos nuestra Reyna; pidio dispensacion? No, pu-
do el cariño de esposa desear la, por viuir en la presencia de
su Rey? Si. Pero lo renuncia, y solo teme la quenta. Esta re-

signacion, este temor la asegura mejor vida, y que su Magestad, lea su muerte sin lagrimas; pues el S. Rey Ezechias lloro al ver el libro de la muerte, dize S. Gregorio en la gloria. Y porque? Ya lo responde: porque muere sin hijos: *Fleuit quia moriebatur sine filijs.* Pues nuestra Reyna llora por el mismo motivo. No llora, que estas lagrimas las enjugò en todo tiempo el cariño, y amor de nuestro Rey su esposo. Pues mas apreciava el cariño de su esposa, que toda la sucesion de muchos hijos.

D. Greg.
in glos. su
per cp. 24
Ezeq.

Elcanà, Varon casado con Ana, y Phenena, (que entonces tolerava Dios la Poligamia, por la imperfeccion de la ley, ò congrua multiplicacion de la naturaleza.) Tenia Ana el predicado de infecunda, como se refiere en el 1. cap. de los Reyes. Gozava Phenena el maiorazgo de ser fecunda; este, objeto de estimacion en los esposos; aquel, no tambien reciuido en los casados: *Fueruntque Phenena filij; Anne autem non erant liberi.* Pero Elcanà era tan discreto, que supo estimar la esterilidad de Ana, sin hazer agrauio à la fecundidad de Phenena. Tenia deuocion este varon subir con toda su familia tres vezes en el año à la Ciudad de Silo, donde el Santo Tabernaculo de Moyse, con el Arca del testamèto tubo pia colocacion, casi quatrocientos setenta y seis años, antes que fuese el Arca triste despojo de los Palestinos. Ofrecia victimas Elcanà, daba sacrificios, y holocaustos à Dios, y despues de obrar tan religioso, iba à las tiendas, y compraui ferias, ò joyas para sus esposas: *Venit ergo dies, & immolauit Elcanà, deditque Phenene uxori sua, & cunctis filijs, & filiabus partes: Anne autem dedit partem vnam tristis.* Fue magnanimò cò Phenena, y su prole, pues repartio muchas partes, à Ana dio sola vna parte, y con arto dolor de su corazon, pero la magnifica el Abulense llamandola, la mejor: *Dedit partem, sed erat de melioribus.* Quanto era mejor esta tela? Digalo Maluenda con el Abulense, y con Alapide: *Partem pulchram, partem electam, partem honorabilem.* La mas hermosa, rica, la mas aromatica, la mas escogida, y gloriosa; predicados son estos de aprecio; pues como explica en su dadiua Elcanà demost

I. Reg. cp
I. v. 5.

Ibidem

Abulens.
apud Ma
luend. I.
Reg. I.

ciones de pena? Ya lo explica el texto: *Quia Annam diligebat*. Son predicados de la casa del amor. Tres especies de dilección distingio S. Thomas mi maestro, dilección de familiaridad: dilección de liberalidad: y dilección de amor, que constituie amigos. Con que especie de dilección amaua à Phenena? Como fecunda, pide especie de familiaridad, y liberalidad; de muchas partes: *Partes*. Y à Ana? Con dilección de amor dize el texto: *Quia Annam diligebat*. Como le demuestra este varon tan fino? Atendió vn dia à Ana que funesta Tortola genia su esterilidad, quiza mouida de los improperios de su cõpañera Phenena, que por tener hijos era fecunda, con vanidad, atendio à su llanto vn dia, que demostro en la mesa, y arrebatado de amor, la consolò Elcanà con las siguientes voces: *Anna cur fletes? Et quare non comedis? & quam obrem affigitur cor tuum? Nunquid non ego melior tibi sum, quam decem filij?* Ana no llores, no te aflijas, ignoras que mas aprecio merezco para ti, que toda la sucecion de diez hijos? *Quam decem filij?* Mas valgo yo para esposo sin hojos, porque desta suerte te robas las finezas de mi amor: *Quia Annam diligebat*. Que en los varones tan prudentes como Elcanà, mas se aprecia el cariño de su esposa, que toda la sucecion. Llore Ezequias por que muere sin hijos, pero no llore nuestra Reyna, que tiene comprehendido el genio de su esposo; y nuestro Monarcha Carlos tan bien, ò mejor que Elcanà reconoze lo fino de su amor; podra lograr su magestad muchas Phenenas fecundas, pero ninguna Maria Luisa, que en el amor mas fina le corresponda, y como esposo tan catholico apreciò mas el cariño, y amor de la Reyna, que toda la sucecion, cõq̃ pudo reprimir su llanto diziendo: *Nunquid non ego melior tibi sum, quam decem filij?* Pues ni llore la Reyna como Ezequias: *Flevit quia moriebatur sine filijs*. Pues sabe que lograba todo su corazon: *Quia Mariam Ludouicam diligebat*. Ni nuestro Rey por su amor se desconfuele, porque esta muerte es rapto de la voluntad de Dios: *Ecce ego tollo à te, &c.* Que disposicion, y entrega con tanto defengaño, con vso de razon tan prespicaz, es muerte con circunstancias de vida, y la memoria de

Ibidem. v

8.

la muerte tan impresa en su corazón, la cuenta, que à de dar à Dios tan viua, lo tardo de la naturaleza, por su edad vistio con alas de espíritu para llevarla à la Gloria.

Para dar vida al Rey Ezequias, que triste viuia en las riberas del Chobar, se vistio Dios del traje de la especie del Electro, gobernando la carroza, y sus ruedas el espíritu diuino; los brutos, que la tiraban, tenían figura humana: *Similitudo hominis, in eis*. Y estaban exornados de alas, pero al mesmo tiempo considerò sus pasos eran de buey: *Planta pedis eorum, quasi planta pedis vituli*. Los setenta leen así: *Pedes pennati*. Si son los pasos de esa figura humana tan pesados como el paso de vn buey, tiene alas sus plantas como si fueran aues? No refese que estas efigies tenían en la caueza dibujado el firmamento: *Firmamentum imminebat capiti eorum*. Y en este firmamento como en vn espejo cristalino se miraban: *Et similitudo super capita animalium firmamenti, quasi aspectus crystalli*. El cristal tiene el representar la imagen de quien en el se mira, y es vn geroglifico del Santissimo Sacramento; pues como todo Dios en la hostia, y todo en qualquiera parte asiste; así en el cristal grande, como en la porcion mas pequeña, la imagen del rostro, que en el se mira, se representa, y las especies materiales de tantos cuerpos grandes tienen lugar en vna partecilla del cristal, luego es vn epilogo de Christo consagrado; pues tiene lugar en la particula del pan consagrado mas pequeña como sea visible. S. Juan admira estos quatro animales que cantaban la gloria al Cordero: *Dicentia die, ac nocte Sactus, Sactus, &c.* Y Sixto Senense dize que en el Aguila se simboliza la contemplacion, en la figura humana, la clemencia, en el buey, el sufrimiento, en el Leon, la justicia; pues admiremos Juan en la gloria, que si en esta vida esos animales en la forma cristalina dibujan el Sacramento, y en el firmamento, que en su memoria imprimen, la estrecha cuenta, que en el Cielo se toma, aun que tengan los pasos al parecer tan pesados: *Pedes vituli*. Esta memoria del firmamento: *Firmamentum imminebat capiti eorum*. Los eleua de la carrera de esta vida, que esa Carroza representa, à que buelen como Aguilas:

Ezec. 6. 1

Septua.

Ibid. v. 25

Ibid. v. 22

Apoca. 4

v. 8.

Sixto Sen

sup. Eze

Pedes pennati. A cantar los triunfos del Cordero en la patria de la Gloria, como espiritus de Dios: *Dicentia Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Si nuestra Reyna en su memoria imprime al reconocer su enfermedad tan brebe, el juicio de Dios, la estrecha quenta: *Firmamentum imminabat capiti eius.* Y con este temor recieve fervorosa, y enamorada la forma cristalina, que es el Sãtissimo Sacramento; *Et similitudo firmamenti super caput eius quasi aspectus cristali horribilis.* Que dire? Que si supo como el Cordero leò su muerte en la enfermedad tan repentina, con tan viua resignacion, y entereza de juicio, esta memoria la eleua, aunque pudiera naturaleza por la edad resistirse, à que sea espiritu, que cante al Cordeiro viuo en el firmamento dell'Impyreo, la gloria: *Dignus est agnus; Sanctus, &c.* No llore Juan, llore Ezechias, pero no llore N. Monarcha Carlos, que la disposicion de nuestra Reyna con tanta resignacion piadosamente me asegura, y que à todos proponga, que lo tardo de la naturaleza vistio con alas de espiritu para llevarla à la Gloria: *Pedes pennati; ne fluant lacryme tuae, ingemisce tacens, & mortua est uxor mea.*

TESTAMENTO.

Esta fue la brillante, y clara disposicion de su alma, como se me à referido por personas fidedignas. Cesò aqui? No. Pasò su regio espiritu à demostrar su magnificencia, su amor, y en el testamento, que dispuso renunciò con generoso denuedo el tesoro de su grandeza, y abrasada de la llama del diuino amor, mandò muchas coronas de sacrificios por su alma, y por las de los pobres del hospital de S. Luis de Francia; por su alma doscientas mil, por las de los pobres cié mil; Pues memoria de espirittu an magnifico, premielasu esposo, y N. Monarcha Carlos, cumplendola à la letra, declarando la Reyna, que aun despues de muerta reparta para los difuntos coronas.

Las Azuzenas las hizo ornamento repetido Salomon en el ornato del Templo; en el candelero arriba referido; en la Bacia, que tenia forma de flor de lis abierta: *Quasi folium re-*

pandi

pandi lilij. Y este peso del mar se sustentaba en vnas figuras
 de bueyes, que eran doze, y en el se arrojaba la sangre de las
 victimas, que en algunas ocasiones crecia en multitud, y los
 Sacerdotes se purificaban en la Bacia; la sangre de las victi-
 mas algunas vezes sobrecubria los labios del mar de bron-
 ze; donde se reciuie esta sangre, que sobreuierten los labios
 de esta flor? El Abulense, que en los toros de metal; son estas
 figuras, que sustentan el mar de bronze (que significa la doc-
 trina Apostolica) los Maestros; pues bien dize, que si estos sir-
 ven à la Bacia con su doctrina, bien es gozen el fruto de sus
 tesoros, que quien mas fino obra en seruicio de los Reyes,
 mereze recibir de su magnificencia la Corona; y si los labios
 de la Azuzena simbolizan los Maestros, los que sustentan de
 la enseñanza publica el peso, deben reciuir de las Magestra-
 des, aquien veneran el precio de sus trabajos. Sobre las colū-
 nas se sustentaua la flor de vna Azuzena: *Et super capita colum-
 narum opus in modum lilij posuit.* A sus manos entretegio vnos
 ordenes de granadas, que componian el orden de doscientos;
Malogranatorum autem ducenti ordines erant in circuitu. Y
 así flor, como granadas estaban enlazadas con vnas redes, o
 cadenas, con marauilloso artificio entretegididas; las colum-
 nas tenian de alto veinte codos, de cuerpo diez, y ai Au-
 thores que dizen, que en vestirlas de oro expendio Salomō
 nouenta millones, no se nota quan fuertes, y robustas, y no
 menos ricas son las columnas! Pues que sustentan? Vna flor
 de Lis coronada, que para ostentar la grandeza de esta flor de
 lis, el sabio Salomon supo gastar millones; era Rey, y la Azu-
 zena estaua pendiente de vnas cadenas de oro, y solo vn Rey
 tan discreto como Salemō pudo gastar millones. A que fin?
 Note se que las colūnas estaban entretegididas de Palmas, y en
 tre cadenas presas; las penas del purgatorio, à diferencia de
 las del infierno, son cadenas de oro, de amor con gracia; las
 del infierno de hierro, con infelicidad perpetua. Las grana-
 das estaban a la mano de las ojas de la Azuzena; esta flor di-
 ze Plinio que: *Lædido collo est. & non sufficienti capitis oneri.* Que
 el peso de plata de sus ojas, y el oro de sus entrañas, como

Ibidem.

Ibidem.

Villalp. de temp.

Plinius

atribig

Anglic.

tiene el cuello tan delicado, le obliga à Inclinarse la caueza hacia el sepulchro dize Anglico: *Quanto eius flos altius erigitur, tanto eius caput profundius inclinatur.* Mira la tierra, y que sucede? Que à de suceder? Derramar el oro, despreciado toda la riqueza, que adoraba su corazon, así? Pues digase, que el sabio Rey Salomon fabrico esas columnas de tanto precio para sustentar esa flor, y el Cielo disponga, que à la mano de esa flor, y à su sombra caigan tantas granadas; que si la granada por la republica de Rubies, que en si encierra, explica el amor, dize el Valeriano, y las puntas con que la exornò naturaleza, la publica Reyna; si las palmas ligadas de cadenas son los pobres del purgatorio con cadenas de oro presos, si se hallan fauorecidos de la piedad de esa flor de Lis, y del oro que al fallecer reparte; tanto centenario de sacrificios cumplido por el Salomon de España enamorado asegura Reyna à su Esposa, que aun despues de muerta reparta para los difuntos coronas de sacrificios, que à su alma la ciñen en la Casa de Dios vna eterna corona. Con razon; pues supo dar de mano con tan gallardo esfuerzo à los tesoros, que poseia como Reyna de España, renunciandolo todo al verse morir, en su esposa, y familia.

mohid

mohid

Genes. cp.

2.

Baez.

De los quatro rios que nacen en el vergel ameno del Parayso, y se desangran magnificos, para que de flores sus plâtas se coronen: *Qui inde diuiditur in quatuor capita.* De los quatro el primero se llama Phison, que se interpreta: *Circumiens.* El que con sus cristales dà buelta, y baña todas las venas de la tierra del Paraiso; este rio tiene por blason dize Baeza intitularse: *Oris commutatio.* Tiene por timbre el mudar de voces, sin duda porque la lengua de su agua, que rodea la tierra de Ebilat, en la qual naze el oro mas fino, y hazendrado, à cuija causa muchos la llaman la India, donde à la lengua del agua naze la piedra preciosa Bedelio: otros authores en Maluenda leen, que con los influxos del Sol este rio engendra en diuersas venas, distintas especies de piedras preciosas, que vnos llaman Jaspes, otros Saphyros, otros Diamantes, y toda diuersidad de piedras preciosas. Pero notese que tanta

piedra

Piedra preciosa, tanto Oro como engendra dando buelta al Parayso, *circumiens*, en saliendo del Oro, Perlas, Diamantes, y todo linage de Piedras, dize Maluenda; *aurum euectum de Paradyso, terra, ac ripis exponit*: lo arroja, lo renuncia, y desprecia; fuera del Parayso? Si. Porque no dentro del mesmo Parayso? por fuerça ha de ser quando del Parayso se aparta? Si. *euectum de Paradyso, terra, ac ripis exponit*. Pues que misterio encierra esta lengua de Oro del Phison? atención à la razon. Es la tierra del Parayso muy privilegiada; goza el que viue en èl indulto de inmortal; dètro del, nadie muere, y fuera? si. Así? pues bien dispuesto, en saliendo del Parayso desprecie Phison el Oro, Perlas, Saphiros, y Diamantes, que si juzgandose inmortal, el cariño al Oro, la afición à tanta Piedra preciosa, no tiene contingencia; pero reconociendo la muerte, despreciarle Phison en la tierra, y sus riberas, es garvo de su desengaño, es magnificencia de vn genio, que solo anhela à lo Divino despreciando lo terreno. Es acción la mas gloriosa, que solo en los espiritus de Dios se admira.

Maluèd.
de Paradyso.

El Propheta Eccechiel mereció, que la Magestad Divina le hiziesse patentes los Cielos, y admirase la Carroça arriba referida, y lo que antes era naturaleza de diversas especies: lo contemplò al dezimo capitulo elevados Cherubines; *elevata sunt Cherubim*. Parò aqui su admiracion? no. *Et gloria Dei Israel erat super ea*. Toda la Gloria de Dios descansava en estos alados espiritus. En el Cielo, ò en la tierra? en la tierra; pues el texto dize: *apparuit rota una super terram iuxta animalia*. Eran espiritus Angelicos, ò humanos? De carne eran viuentes humanos; *manus Hominis sub penis eorum*. De adonde les nace premio tan singular? de sus alas; de las obras digo, que con sus alas encubrian enamorados: de que especie? es del Iuyzio de Dios, *firmamentum imminens capiti eorum*? Si. Y con esse desengaño de la memoria del Iuyzio, que exercicio de espiritu demuestran en essa eleuacion; *elevata sunt Cherubim*? Digalo Hugo Cardenal, *ostenderunt se facere contemptum inferiorum, & aternorum appetitum*. Lo que manifestavan era desprecio de lo te-

Ecch:
ca. 10. v.
15. & 20.

Hugo
Card. in
Ecch.

rreno, y solo aprecio de las cosas del Cielo. De fuerte, que
 estos spiritus tan generosos al mirar en si el Iuyzio de Dios,
 desprecian lo caduco, solo anhelan à lo Divino ? pues esta
 elevacion de spiritu, es accion la mas gloriosa, que solo en
 los spiritus de Dios se admira; & *gloria Dei Israel erat super
 ea.* O que à la letra practicò nuestra Reyna, y señora Doña
 Maria Luysa de Borbon, al ver su muerte repentina, el espiri-
 tu de estos Misteriosos animales, con credits de Cherubi-
 nes no solo fue Phison el mas defengañado, pues si todo el
 tiempo, que se mirò en la grandeza de Reyna, en la magestad
 de Señora de las Indias, atesorava Diamantes, Perlas, Saphi-
 ros, y toda preciosidad debida à la grandeza de vna Reyna
 de España; apenas la llama Dios, *in plaga, subito morbo;* Quan-
 do fixando en su memoria el juyzio, y la estrecha cuenta,
 que avia de dar à Dios; apenas reconociò que salia del Pa-
 rayso de su grandeza, donde por la Magestad podia mirarse
 eterna (que las Magestades, por lo soberano se juzgan Dei-
 dades) apenas advierte, que no tiene indulto de inmortal
 por ser Reyna; luego que reconoce la muerte: à las riberas
 de la tierra de su mayor servicio arrojò el oro, renunciando-
 le soberanamente grande en las personas de su mayor cari-
 ño: los Diamantes por memoria de su estimacion, al Rey
 Nuestro Señor, y su esposo: el Adreço de Turquesas, en de-
 monstracion de su aprecio, à la Reyna mi señora, y madre: las
 Perlas en su querido Padre, por respeto, y amor, al señor Du-
 que de Orlens: las Esmeraldas, à Madama mi señora, y Ma-
 dre: y todo el linage de Piedras preciosas, à sus queridas her-
 manas: Pues accion de tanto garvo es magnificencia de su
 genio; Renuncia con tanta atencion, es demonstracion de su
 cariño, y cuydar tanto de su alma à vn mesmo tiempo, que
 todo lo despide, es manifestar, que su spiritu es de alado
 Cherubin; *Elevata sunt Cherubim.* Y al mirar en si el juyzio de
 Dios: despreciar con tanto defengañò lo terreno, y anhelar
 con tanta ansia à lo que sucederà en el Cielo: denota, que si al
 manifestar los Cherubines de lo terreno el desprecio, y solo
 aprecio del Cielo, toda la Gloria de Dios les visitò por Co-
 rona,

rona, & gloria Dei Israel erat, super ea; accion executada por nuestra Reyna con tanto esfuerço, y valor, me obliga à que piadosamente crea, que à esta accion la premie Dios, comunicandola su gloria; & gloria Dei, &c. Y executada al primer conocimiento de su peligro con tanta vigilancia, es accion de vn coraçon regio, y Catholico, y hecha sin violencia, de admiracion muy digna.

Despues de aver logrado el Pueblo de Israel el triunfo contra Faraon en el mar Bermejo, y celebrandole con canticos en accion de gràcias, tomando los instrumentos Maria prophetisa, y las mugeres nobles de Israel; *sumpsit ergo Maria prophetisa tympanum in manu sua: egressa que sunt omnes mulieres post eam, cum tympanis, & Choris;* estando en estas musicas dize el Sagrado texto, que: *Tulit autem Moyses Israel de mari rubro, & egressi sunt in desertum Sur;* apartò Moyses al Pueblo Israelita de las riberas del mar Bermejo, y le traspasò al desierto Sur: y pregunta el Abulense, aquel apartar del Pueblo fue con violencia? no. A la primera señal de marcha, que hizo el clarin obedecieron los Israelitas. Admira el Obispo esta puntualidad en la obediencia. Porque el mar auia arrojado los cuerpos de los Gitanos à la Ribera, los Israelitas se entregaron al Saco, cebandose en despojar los cadaberes del Oro, y joyas que tenían: admirese el Abulense: que motivo tiene des acaso, porque del bolsillo de vn cuerpo muerto adquirian estas joyas? bien pudiera ser, pero lo que mas admira es, ver cebado al Pueblo de Israel en el Oro, y Piedras preciosas, y à la primera señal de Marcha dexarlo todo sin violencia: *Tulit Israel de mari Rubro.* En vn coraçon humano executar lo con tanta puntualidad, y sin violencia, es materia digna de admiracion. Llegò el clarin del desengaño à nuestra Flor de Lis, en primavera agostada: hallavase como Reyna de España, y señora de las Indias, con el Tesoro mas rico; oye la voz del clarin de la marcha para el juyzio de Dios: *Ecce ego tollo à te,* y sin violencia podemos dezir, muy puntual obedeciò su espiritu, caminando al desierto de vna feruorosa confesion, renunciando todo el Tesoro, para cami-

Exod. 15 v. 20. Ibidem. v. 22.

Abul. super hunc cap.

David. nar sin peligro, y para que cō David publique: *Quoniam cum interierit, non sumet omnia, neque descendet cum ea gloria eius.* Toda la grandeza de Reyna renunciò, todo el Tesoro, y accion tan generosa en tan tierna edad, y al primer impulso de su conocimiento, es hecha sin violencia de admiracion muy digna. Teniendo por consequencia este desinterès, este desprecio, esta renuncia en su esposo, y familia, el que la declare la Magestad Divina por Reyna de la Gloria.

La bara que floreciò hecha Argos; y admirò Ieremias:

Hieremie
cap. I.
El texto
Hebreo.

Virgam vigilantem ego video. Leyò otra letra: *Virgam amygdalinam.* Bara de almendro, que en la primavera de sus flores muere al impulso de vn erizado yelo; pero vigilante. Otra bara fue indicio de la Magestad en la mano de Moyfes, con que redimiò al Pueblo de Dios; en la mano de Aaron, fue bara, que consumiò Idolatras. Esta bara la admira el Phenix del Africa Augustino en las manos de Moyfes, crucificandose con ella; contemplativa: en la de Aaron, de Iusticia: y

August.
in 99b.
exod.
64.

face esta consequencia: *Nunc ergo virga Dei dicitur, qua prius dicta est virga Aaron; postea verò virga Moysis.* Pues que tiene essa bara para que la realçe Augustino con titulo tan Glorioso? con consequencia tan legitima: *Nunc ergo virga Dei Christiano, Drucmaro me enseña, que: Virga illa Aaron sine radicibus dominium erat, potens vndequaque moueri.* Una bara Magestuosa, y cō flores, que al herir, ò hablar à vna piedra, se deshoyò: explica la Magestad de vna Reyna enamorada de Christo, que arrojandose à sus Aras renunciò las ojas, que le fabricavan la Diadema, y con resolucion de tanto desinterès, que se desnudò de todas sus rayzes: *Sinè radicibus.* Assiè pues bara de Magestad tan bien entendida, que sabiendose arrojar à los pies de vn Christo Crucificado, fervorosa, contrita, y enamorada, se desnuda de todas sus rayzes: es bara, si antes Mosayca, si antes Aarónica, aora bara del Cielo, bara de Dios, dize Augustino: *Nunc ergo virga Dei dicitur.* Es la bara, segun David Peroglifico de los Reyes: *Virga equitatis, virga regni tui, y por Augustino virga Dei.* Que se hizo esta bara de Aaron? Passò por su desprecio à ser hija de Dios.

David.
Psal. 44.

No

No mas? fue trasladada al *Sancta Sanctorum*. Junto al Mana, colocada. Con razon, que bara tan desengañada; bara que al impulso del Moyfes, que governava su espíritu, supo deshojarse, supo con Christo crucificarse: estas demonstraciones la transforman en el *Sancta Sanctorum*. De la Gloria. Muriò la bara de nuestra Reyna mas florida, con muerte à la naturaleza violenta: *Violenta morte, subito morvo*. Pero fue à impulso de la voluntad de Dios: *Ecce ego tola à te*. Y natural à su resignacion, pues no se lllore: Por que del Sepulcro renace coronada.

Egredietur Virga de radice lesse, & flos de radice eius ascendet. De la raiz nace la bara? Si. Pues no se origine la flor; si sea, que ay baras que en vida no son conocidas, y las flores de su espíritu, solo se reconocen, y comunican en la muerte, y mientras mas escondidas en el Chaos del Sepulcro, se publican mas las suavidades de sus disposiciones; de que les nace la Corona. Las Mandragoras tienen las rayzes en forma de cuerpo humano, y mientras mas ocultas en la fossa de la tierra, se desprende con mas viveza, la bara de flores coronada azià el Cielo; de quien dixo el Esposo al 7. de los cantares: *Mandragora dederunt odorem in portis nostris*. Las Mandragoras tienen el coraçon sepultado en la raiz: *Lilijra dix figuram cordis praesert*. Y en el Jardin donde nace la Mandragora, vna tiene forma de cuerpo de varon, y otra de muger, y esta tiene el color encendido, simbolo del amor: luego si nuestra Flor de Lis, al conocer, que las flores de su edad se inclinavan al Sepulchro, se sepultò à si propria abrasada en el amor Divino; que dirè? que de la raiz del Sepulchro, adonde la inclinò la muerte repentina: le nace el olor de Mandragora, que sube como barilla de humo à las puertas de la Gloria: *Mandragora dederunt odorem in portis nostris*. Siendo su muerte vna lengua del Cielo; vna lengua cõ realçes de Deidad, que con su viveza nos avisa de nuestro fin, y à nuestro Rey le dexa vn geroglifico, en que admire el mayor desengaño.

Por geroglifico del desengaño, y la vigilancia que de-

Isaias.

cap. 11.

v. 1.

Cantic. 7

Lavin in

Psal. 109

v. 2.

Radix

Mandra-

gora, qua

est femi-

na rufula

tanquam

rosa; dixe

Redoneo,

li. I. sect.

5. cap. 19

be

Herod.

be tener todo Christiano, le dibujò Herodoto Alicarnasèd en la vida de Apolonio; alli dize Dainnis su discipulo, que entrando vn dia en la Sala, ò Teatro de la Iudicatura del Rey Barban vio, que del Sitial que cubria la Silla Magestuosa tenià pendientes de las quatro puntas, quatro abecillas de oro, que miravan al asiento del Rey, representandole su fatal condicion, y avisandole que era mortal: *Quatuor avicula aurea pendebant, quas Motocillas vulgo nominant, fatalem conditionem representantes, & admonentes Regem, ne se supra mortales homines efferret: vocant autem aviculam deorum linguam.* Esta

Valerian.

Ave dize Pierio, en el libro 25. que era la Bisbita simbolo de la mutabilidad, è inconstancia de esta vida; y en latin se describe asì: *cauda tremula.* Porque es vna AVECILLA azogada, inquieta, la extremidad, la cabeça, cuerpeçuelo, no tiene parte, que estè cõstante, ni asienta el pie, ni repõsa. Pues quatro AVECILLAS de estas en el Teatro de vn Rey, que tienen por oficio manifestar la poca estabilidad, y firmeça, que tienen las Coronas, predicarle que es mortal su Reynar; con razon se intitulan lenguas de Dios: *Vocant autem aviculam deorum linguam.* Y si vuelvo à nuestra Reyna, cuyo genio era tan viuo, su naturaleza vn trueno: pues cabeça, cuerpo, y miembros, todos explicaban vida; ver su muerte tan viua, tan breve, que dirè? que fue en su vida abeçilla Bisbita, en su muerte, *cauda tremula*, vn fin que causa temor al Rey, si bien se mira; pero si à lo del Cielo se atiende, ver su vida de vna enfermedad tan breve atropellada, es su muerte vna lengua de Dios, que à todos avita, y à nuestro Rey le sirve de desengaño: *Vocant autem aviculam, deorum linguam; ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plaga, casu potius, vel vi illata, & mortua est vxor mea.*

SABADO: MVRIO.

Lengua de Dios fue su muerte, pues murió con lengua de Oro en la confesion, que hizo nuestra Reyna, y esta su puesta, morir su Magestad en Sabado, es privilegio singular que

que anuncia su felicidad eterna, pues si cada vno muere como viue, la muerte de nuestra Reyna haze eco al origen, y principio de su vida. Nació su Magestad à este orbe de la tierra, Sabado, como hija de Adan; renació hija de la Iglesia por el Bautismo, en Sabado; esposa de nuestro Rey Catholico Carlos Segundo, sin Segundo, se declarò en Sabado; entrò en los terminos de España, en Sabado, su entrada triunfal en la Corte de los Reyes de España, en Sabado, y murió en Sabado à las ocho y media de la mañana; mandòse enterrar con el Avito de la Madre de Dios de la Virgen del Carmen, que goza el privilegio por pacto de Christo, con Maria, por antonomasia, reconocido el de la Bula Sabatina, cuya Insignia es el vestir su Sagrado Escapulario, dadiua, y don de Nuestra Señora, y Madre; por los Pontifices authorizado, por prenda singular del Cielo confirmado; de los Reyes, como reliquia de predestinacion, venerado; de los hombres doctos, y Religiosos estraños, por gracia especial del Carmen, incomunicable, reconocido (que no es privilegio este ininteligible, porque semejante titulo, siendo por las dos Religiones, Calçada, y Descalça, predicado, pide de su temeridad en los emulos, satisfacion en estos Teatros.) Pues Reyna que en vida, y en muerte, nace en dia tan singular, goze por felicidad perpetua el ser hija de Maria; y saliendo en Sabado de esta vida, confessada, y caracterizada con el Avito de la Madre de Dios del Carmen, declarandose su hija. Es muerte tan feliz, que las penas del Purgatorio no tendrán dominio en su alma, en que consiste el privilegio deste dia, para los que visten su Sagrado Escapulario.

El Evangelico Propheta Isaias prophetiza, que vendrà dia, en que la Magestad Divina, à las hijas de Iudà priue de los excessos profanos en el Calçado; avia deshorden en el? Si, dize Malvenda, citando à muchos Padres, pues las damas de Iudà bestian vnas Sandalias exornadas con vnas campanillas, y cadenillas de plata; por esso prophetica, que vendrà tiempo en que Dios quite estos excessos, y los castigue: *In die illa auferet Dominus ornamentum calceamentorum, & lunullas.*

Isaia. ca.

3. vers.

Aplican-

18.

Maluen-
da ad cap
Isaie 3.

Aplicando en pena, à las cadenillas de Plata, y nias cadenillas de Oro; pues que, las cadenillas de Oro se ponen en pena, y castigo? Si, dizen los Rabinos, y lo apruebã hombres catholicos: *Notant Hebrei his per his celidibus assutas fuisse catenullas aureas, quas gestare in Sabbatis non licebat.* En pena, y castigo se aplican estas cadenas, de los passos menos decentes al sexo femineo. Pues para que es la excèpcion de que en los Sabados no traygan estas cadenillas de Oro? rara observancia! vãn las cadenas todos los dias de la semana en los pies: Domingo, Lunes, y los demàs; llega el Sabado: ea quitenfe estas cadenas de los pies. Porque? los pies son lo vltimo del cuerpo. Tambien tiene pies la vida, y son la muerte! Notefe, dos especies de cadenas suelen aprisionar en la muerte al alma; temporales, ò eternas, las temporales en el Purgatorio, y estas son de Oro, como arriba adverti, porque si bien afligen, y torturan las almas, en fin aman à Dios en la pena; las eternas en el infierno; y estas son de yerro, aqui no ay amor, sino odio perpetuo; las cadenas de las almas de Iudà, eran pena de purgatorio; pero de Oro, con amor: el Tribu de Iudà es la cabeça de la Reyna de la Iglesia, Maria Señora Nuestra, estas almas de esse Tribu son sus hijas, y familia. Y que quiere dezir Iudà? *Confessio.* Almas confessadas? pues ya yo entiendo el privilegio: estas cadenas de Oro, que son las Penas del Purgatorio, atormenten las almas de esse Tribu, Domingo, Lunes, y Martes, &c. sin que les valga el privilegio; pero en el Sabado: *Gestare in Sabbatis non licebat.* No les correspondan penas, que este dia se goza el mayorazgo del Carmen, que es el privilegio Sabatino, para los que cumplè con su pacto: y si nuestra Reyna, confessada, dispone debota de la Madre de Dios del Carmen, que la vistan para el Sepulcro, de todo el Abito de Maria, y el Escapulario le vistio su Magestad desde niãa, no con el desdè de algunas señoras, que le traen pendiente à vn lado, no sobre los jubones, como otras mas debotas, sino inmediatamente vnido à su pecho, y coraçon enamorado; que se sigue? que su muerte es vna lengua de Oro; que su muerte sea en Sabado; y como à hija tan del cariño

ñño de la Madre de Dios del Carmen, asegura à su hija Maria Luyfa ha de disponer con su hijo, muriendo en Sabado, y confessada, librarla de las penas del Purgatorio; almas confessadas, quiten los Sabados las cadenas, que este es privilegio concedido al Tribu de Iudà, y si este Tribu es en quien Christo Reyna, y Maria, quien sabe Reynar en Christo, y en la devocion de Maria del Carmen, muera en Sabado, que su confesion la haze Reyna de la Gloria sin cadenas, que padecen las almas en el Purgatorio. Que à mi hijo le toca el perdonar la culpa, y à la gracia del Sabado por mi intercession el librarla de la pena, que este es mi favor para los Carmelitas.

San Iuan Evangelista notò, que passava Christo las calles de Ierusalem, saliendo del Templo, y como los passos de su Divina Magestad, aunque phisicamente successivos, eran moralmente permanentes, no daba passo, que no fuesse Remora benigna de su commiseracion, el alivio de los pobres. Viò vn hombre ciego de nacimiento, y formando con la faliba de su mesma voca, y la tierra vn colirio precioso, hizo vna massa, y vniendola à los ojos del ciego viò luego. No hizo mas Christo Señor? si; dixole que agradecido fuesse à la fuente de Siloè; anda, vè, y labate en la fuente de Siloè estos ojos: *Dixit ei vade, & laba in Natatoria Siloè.* Para que Señor en laçais à vuestra medicina circunstancia, tan extrahordinaria? si està en vuestra mano el poder, y en la Divinidad vuestra omnipotencia, que harà la fuente, que no obre vuestra Sacrosanta humanidad? ea no vnais à vuestro colirio el que se purifique en el cristal de la Fuente; no vaya. Vaya, vaya el ciego à la Fuente de Siloè, y sea el milagro de la restitucion de vista, termino comun à mi virtud, y al cristal de esta fuente; que misterio señor? Notese que la Virgen se llama Fuente de los huertos, y Iardines de la Ciudad de Ierusalem. *Fons hortorum.* Dize San Geronimo con Isaias; la Fuente de Siloè dize Alapide, nace en la falda del Monte Sion; y refiere que tuvo origen del Cielo, en el martirio de Isaias, pues negandole inhumanos los Ministros del martirio, vn vaso

dicunt
 m...
 8. 2. 9. 3.
 m...
 8. 2. 9. 3.
 m...
 8. 2. 9. 3.
 m...
 8. 2. 9. 3.
 m...

Ioana.
 cap. 9.

S. Geron.
 ad cap. 8
 Isai.

E de

de agua, con que templasse su sed; Dios misericordioso le embió tanta copia de ella, que del licor cristalino, que vertieron sus labios en la tierra, se originaron las aguas de la Fuente de Siloè: *Alij narrant Isaiam ante mortem postulasse à carnifice aquam, quam cum negaret carnifex, in os Isaiæ caelestem aquam diuinitus influxisse; inde que aquam illam dictam esse Siloè, quia missa erat è Cælo.* Esta agua que tiene su origen del Cielo, sale dando hervores todos los dias de la semana, como si estuviera en el fuego: *Ebullit.* Mas en el Sabado me enseñan San Ireneo, que esta Fuente cura dolientes, y sana enfermedades: *Siloè sepe Sabbatis curavit.* Pues vaya el ciego à labarfe en la Fuente, que en el ciego, dize San Agustin, con Beda, se simboliza el pecado de Adan, con que cegó à todo el linage humano: *Cacitas contigit in primo homine per peccatum.* Que buscas hombre? la luz de la gracia, y claridad de la Gloria, por el pecado perdida. Pues bien, bien dispuesto, apli que Christo la mano à los ojos del ciego, embiele à la fuente de Siloè, labefe, y goçará la vista perfecta: *Abijt ergo, & labit, & venit videns.* A que fin en el pecado ay dos cosas, culpa, y pena temporal del Purgatorio, que corresponde à la culpa confessada. El perdonar la culpa, à quien toca es à Christo; la pena à la fuente de Siloè, y Virgen del Sabado, que en esse dia sana el fuego, que toda la semana abraça: y sepa el hombre, que si a mi me toca el perdonar la culpa, el remitir la pena, esse es privilegio de la Virgen del Sabado; essa es gracia, que tengo, por singular pacto, concedida, por intercesion de mi Madre, para los Carmelitas.

Muera nuestra Reyna, y Señora Doña Maria Luyfá; muera à impulsos de la mano Divina, pues con alta providencia, auxilio, que su muerte fuesse prevenida con vna contricion muy viua, y disponga su suavissima clemencia, que su muerte à esta vida sea en Sabado, como hija de Maria, que Reyna en el Tribu de Iudà, que si toca à Christo por sus Sacramentos, que recibe tan debota, con su gracia el perdonar la culpa, à Maria del Carmen, ò à la Virgen del Sabado, toca el purificar la pena temporal, que à la culpa contrita le com-
pete,

pete, y ya que el Cielo robe para si aquesta Flor, quiere que goze el privilegio de Reyna. Y si la gracia singular, que Iob configuò en la conquista del Iebuseo, fue por medio de Thecuytes, que se interpreta *Alpha Olei*, principio de las misericordias, consistià en sacar los pressos del destierro, y ponerlos à la vista del Rey David, como lo hizo con Absalon su hijo: *hodie intellexit servus tuus, quia invenit gratiam in oculis tuis*. Y Ioseph adquiriò la gracia singular en la presencia de su Rey: *Dedit ei gratiam in conspectu Regis*. Que consistià en alibiar à los écarçelados las prisiones: *Tradidit in manus eius uniuersos vincetos*. Si la gracia del Sabado, en libertar de cadenas de Purgatorio, con pacto de Iusticia, toca à la Virgen del Sabado; muera en este dia nuestra Reyna, para que por su devocion logre en su muerte esta misericordia de la Madre de Dios: *Alpha Olei*. Y debiòlas gozar su tierno espíritu, pues vistiò su Sagrada vestidura, que es la Tunica inconsutil, que solo la visten los Carmelitas: dize Novarino: *Vestis domini inconsutilis invenitur in Sapha*: Que es tierra que engendra Eli-seos: *Eliseus filius Saphat*. Y si su Magestad pidiò que la enterrassen con Abito de Carmelita Calçado, el qual bendixo N.R.P. EL MAESTRO Fr. IVAN GOMEZ BARRIENTOS, Prior del Convento de Madrid; podrà dezir nuestra Reyna, que muriò gustosa, pues en su muerte se vistiò: *Vestimento salutis* Que es lo que dixo el alma santa. Otra letra *Vestimento redemptoris*. E me vestido vn Abito, que redime, sino de culpa, de pena.

Doy gracias à Dios, por muerte, que trae consigo privilegios de tanta gracia, de confesion, en la penitencia; de gracia Eucharistica, en el Santissimo; de las Reliquias de las culpas, en la Santa Extrema Vncion; de gracias, y indulgencias, pues no hubo ninguna que no lograsse su alma; la del Rosario, por el Orden del Glorioso Patriarcha Santo Domingo de Guzman (sin duda serià por el señor Confessor) la de la Bula de la Cruzada, por el Excelentissimo, è Illustrissimo Señor Patriarcha; la de su Santidad, por el Eminentissimo Señor Nuncio, como Legado à latere. Y por el Cielo

Genes.

39.v.22

Regum.

2 cap. 14

v.22.

Nobarin.

Schedias

Mata.v.

60. vestig

Isaias.

La vult-

gata.

consi-

consequió la gracia de la Virgen del Sabado, que es la de la Bula Sabatina, que libra de las penas del Purgatorio à las almas contritas; Pues muera en Sabado nuestra Reyna, y Señora, que este dia tiene el privilegio de no permitir cadenas. *Quas gestare in Sabbatis non licebat.* Mande pues la Magestad Divina, con precepto, que nuestro Rey, y Monarcha Carlos, no llore en la muerte de su esposa: *Et mortua est uxor mea, non planges, neque psarabis, nec fluent lachryme tue.* No sean las lagrimas testigos de su dolor; pues muerte con tantas circunstancias de gracia, es impulso de la voluntad de Dios: *Ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum, idest uxorem tuam gratiosam, & amabilem.* Murió la Reyna, Esposa de nuestro Rey: *Mortua est Señor,* piadosamente creo, que en gracia; prenda de la eterna Gloria, *In qua requiescat in pace. Amen. Amen. Amen.*

Sub correptione Sanctæ Romanæ Ecclesie.

El M. Fr. Iuan Feijoo Gonçalez de Villalobos. Carmelita.

